

**COMUNICADO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA JURIDICA**  
**N° 01-2016-DSHL-Osinergmin**

El Comité de Selección designado con resolución de Gerencia General Osinergmin N° 64-2016-OS/GG para realizar el proceso de selección a convocarse en el año 2016 para la contratación de Empresas Supervisoras – Persona Jurídica de la División de Supervisión Hidrocarburos Líquidos, en reunión de fecha 26 de julio de 2016, acordó publicar la siguiente aclaración referida al calendario del proceso de selección:

|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| <b>Identificación del proceso</b>  | Proceso de Selección N° 01- 2016- DSHL- Osinergmin   |   |
| <b>Objeto del proceso</b>          | Contratación de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas, que brinden servicios de supervisión y fiscalización a la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.   |   |
| <b>Valor referencial (*)</b>       | <b>Ítem N° 1:</b> Supervisión y fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en lotes petroleros incluyendo los consumidores directos fijos y móviles constituidos para estas actividades.<br><b>Valor Referencial:</b> Cuatro millones trescientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles. (S/.4'377,254.00).   |   |
|                                    | <b>Ítem N° 2:</b> Supervisión de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos respecto de los tanques de almacenamiento y equipos contra incendio utilizados en sus operaciones.<br><b>Valor Referencial:</b> Un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y un con 00/100 soles (S/.1, 247,431.00).   |   |
|                                    | <b>Ítem N° 3:</b> Supervisión de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en plataformas marinas.<br><b>Valor Referencial:</b> Novecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles (S/. 934,999.00).  |   |
|                                    | <b>Ítem N° 4:</b> Supervisión y fiscalización de los sistemas de ductos en lotes petroleros, refinerías y plantas de procesamiento, y ductos petroleros submarinos, ubicados en la costa de Piura y Tumbes; oleoductos y gaseoductos en Lotes Petroleros, ductos petroleros submarinos en Terminales, Plantas de Abastecimiento e Instalaciones industriales en Tumbes, Piura y Lambayeque.<br><b>Valor Referencial:</b> Un millón cuatrocientos noventa mil sesenta y seis con 00/100 soles (S/. 1'490,066.00). |   |
|                                    | <b>Ítem N° 5:</b> Supervisión y fiscalización del Oleoducto Norperuano, el cual comprende sus estaciones y ductos ubicados en el departamento de Loreto.<br><b>Valor Referencial:</b> Un millón doscientos cuarenta y tres mil setecientos soles (S/.1'243,700.00).  |   |
|                                    | <b>Ítem N° 6:</b> Supervisión y fiscalización de ductos submarinos en Terminales, Plantas de Abastecimiento e Instalaciones industriales ubicados en los departamentos de La Libertad, Áncash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna y ductos ubicados en los lotes petroleros e instalaciones en los departamentos de Ucayali y Huánuco.<br><b>Valor Referencial:</b> Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles (S/.1'773,554.00).                                |   |
|                                    | <b>Ítem N° 7:</b> Supervisión y fiscalización en instalaciones de Plantas de Abastecimiento en Aeropuerto.<br><b>Valor Referencial:</b> Ochocientos veintiséis mil novecientos treinta y ocho con 00/100 soles (S/. 826,938.00).   |   |
|                                    | <b>Ítem N° 8:</b> Supervisión y fiscalización de actividades e instalaciones en refinerías, plantas de abastecimiento y plantas de lubricantes.<br><b>Valor Referencial:</b> Tres millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos seis con 00/100 soles (S/.3'668,806.00).   |   |
| <b>Calendario del proceso (**)</b> | Publicación de convocatoria  | 10/07/2016<br>Publicación en diarios y en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>                                 |
|                                    | Publicación de Bases   | 10/07/2016<br>Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>  |
|                                    | Registro de participantes  | Del 10/07/2016 al 03/08/2016<br>Registro electrónico: <a href="mailto:concursodshl@osinergmin.gob.pe">concursodshl@osinergmin.gob.pe</a>          |
|                                    | Formulación de consultas   | Del 10/07/2016 al 18/07/2016<br>A través de correo electrónico <a href="mailto:concursodshl@osinergmin.gob.pe">concursodshl@osinergmin.gob.pe</a> |
|                                    | Absolución de consultas e integración de las bases   | 22/07/2016<br>Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>  |
|                                    | Presentación de propuesta técnica y económica (**)   | Acto público: 04/08/2016, 09:00 a.m.<br>Sede Osinergmin Basadre: Av. Jorge Basadre N° 157, piso 3, San Isidro.                                    |
|                                    | Difusión de resultados de evaluación técnica, evaluación económica, designación y publicación de resultados finales (**)   | Acto público: 17/08/2016, 09:00 a.m.<br>Sede Osinergmin Basadre: Av. Jorge Basadre N° 157, piso 3, San Isidro.                                    |
|                                    | Consentimiento (**)  | 23/08/2016<br>Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>  |
| <b>Plazo de contrato</b>           | <b>Doce (12) meses</b> , pudiendo ser renovado por periodos no mayores a un (01) año, hasta por cinco (05) años, por necesidades del servicio, previa suscripción de adenda.   |   |

(\*) Los lugares y las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado en la página web de Osinergmin

(\*\*) En caso que se presentaran recursos impugnativos, el Comité de Selección publicara en la página web de Osinergmin el nuevo Cronograma. Asimismo, si no hubiera más de un postor por proceso o ítem adjudicado, el resultado queda automáticamente consentido al siguiente día hábil de publicado el resultado final.

San Isidro, 26/07/2016

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 64-2016-OS/GG.**